3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA VECINAL DE ONTORIA Y VERNEJO

CVE-2023-1468 *Anuncio de subasta para la enajenación de varios bienes inmuebles propiedad de la Junta Vecinal.*

Por Acuerdo Plenario de la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo de 14 de diciembre de 2022 han sido aprobado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la subasta para la enajenación de los siguientes bienes inmuebles propiedad de esta Junta Vecinal que se describen a continuación:

LOTE 1.- Finca rústica número 50 del polígono 7 del plano general. Terreno dedicado a cultivo de secano en ONTORIA-VERNEJO, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, al sitio de LA ROTURA. Tiene una extensión superficial de cinco áreas y noventa centiáreas. Linda: Norte, carretera de Vernejo a Ontoria; Sur y Oeste, Francisco Javier Bárcena Ruiz y Este, Germán de la Vega Delgado, con referencia catastral 1557341VN0915N0001BA, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabezón de la Sal al Tomo 961, Libro 175, Folio 83, Finca 21.48. Se halla inscrita en el Inventario de Bienes de la Junta Vecinal con la referencia 1U0009.

LOTE 2.- Finca rústica número 20 del polígono 5 del plano general. Terreno dedicado al cultivo de secano en Ontoria-Vernejo, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, al sitio de Delante de la Iglesia. Tiene una extensión superficial de once áreas y ocho centiáreas. Linda: Norte, Agustín Fernández Díaz (f16), Francisco Abad González (f17) Pedro Pulgar Baraja (f18), María Luz de la Riva Fernández (f19); Sur, Jaime Fernández Molleda (f21), hermanos Boo Mier (f22); Este, Pedro Pulgar Baraja (f18), camino y Oeste, camino. INDIVISIBLE conforme a la legislación vigente. Con referencia catastral 39012A505000200000LJ e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabezón de la Sal al Tomo 1.210, Libro 239, Folio 196, Finca 24.351. Se halla inscrita en el Inventario de Bienes de la Junta Vecinal con la referencia 1R0032.

1.- Entidad adjudicadora:

Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo.

2.- Objeto del contrato:

Bienes inmuebles rústicos, inscrito en el Registro de la Propiedad.

3.- Forma de adjudicación:

Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

LOTE 1.- Asciende a la cantidad de catorce mil ochocientos noventa y tres euros con veinte céntimos (14.893,20 €), excluidos impuestos según se describe en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LOTE 2.- Asciende a la cantidad de veinticuatro mil quinientos veintiocho euros con cero céntimos (24.528,00 €), excluidos impuestos según se describe en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CVE-2023-1468

5.- Garantías:

La fianza provisional será el 5% del presupuesto base de licitación.

La fianza definitiva ascenderá al 5% del importe de adjudicación, excluido en IVA.

Podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en derecho, artículo 84 de la LCSP.

6.- Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo.

B) Localidad y CP: Ontoria, Cabezón de la Sal, 39500.

C) Teléfono: 689 110 667.

D) Email: jvontoriavernejo@hotmail.com

E) Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

La fecha límite de presentación finalizará a los 10 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el BOC.

La documentación a presentar y la forma de presentación, será la especificada en las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Apertura de ofertas:

En la sede de la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo, en acto público, celebrado el día 5º natural a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, que en el supuesto de que coincida con sábado se entenderá trasladado al siguiente día hábil, procederá a su apertura a las 20:00 horas y dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en los Sobres "A", indicando los licitadores excluidos y las causas de la exclusión, e invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en el Acta.

A continuación, procederá la apertura de los Sobres "B" presentados por los licitadores admitidos y dará lectura a sus proposiciones económicas

9.- Criterio de adjudicación:

El precio más alto.

10.- Gastos del anuncio:

A cuenta del adjudicatario.

Ontoria, 20 de febrero de 2023.

El alcalde pedáneo,

Óscar López Soto.

2023/1468

CVE-2023-1468